

Cos pide un sacrificio a las empresas y a los trabajadores frente a la crisis

ADVIERTE DE “UN REPUNTE MUY SIGNIFICATIVO DE LA INFLACIÓN” / El gobernador exige “un conjunto exhaustivo y ambicioso de reformas estructurales” cuando el Gobierno aprueba su plan contra los efectos de la guerra.

M.Valverde. Madrid

El gobernador del Banco de España, Pablo Hernández de Cos, pidió ayer a las empresas y los trabajadores que, en el pacto de rentas que están negociando ahora, asuma cada parte el sacrificio que le corresponde para no alimentar la inflación, mantener la competitividad de las empresas y conservar el empleo.

En su intervención ante la Institución Futuro, de Pamplona, el gobernador dijo lo siguiente: “La pérdida de rentas de la economía que supone el aumento de costes energéticos, agravado a raíz de la invasión [rusa] de Ucrania, debe ser repartida entre los trabajadores, con la caída de su poder adquisitivo, y las empresas, con la disminución de sus márgenes”. Todo ello con el fin de “evitar una espiral inflacionista”. Es decir, que las empresas eviten trasladar a los precios la subida de los salarios para mantener los márgenes de beneficios que, a su vez, obligue a subir los salarios para poder mantener el poder adquisitivo de los trabajadores. Y así sucesivamente. Son los llamados efectos de segunda ronda de la inflación. Por eso, Hernández de Cos añadió que es preciso “no recurrir a fórmulas de indiciación automática de los salarios a la inflación pasada o a cláusulas de salvaguarda”.

Si acaso, Hernández de Cos pidió a las empresas y los trabajadores que pacten “compromisos plurianuales” en los que los aumentos salariales tengan como referencia la inflación subyacente. Es decir, la que no tiene en cuenta los precios energéticos y de los alimentos frescos, porque son muy volátiles. Por ejemplo, el índice general de precios en febrero fue del 7,6%, pero el indicador subyacente fue del 3% sin los precios de la energía, que están creciendo de forma exponencial.

Un marzo muy negativo

Precisamente, en su intervención el gobernador del Banco de España advirtió a la opinión pública de que el dato de marzo de inflación “va a suponer un incremento adicional de las tensiones inflacionistas. Va a ser particularmente negativo, un repunte de la inflación muy significativo”.



El gobernador del Banco de España, Pablo Hernández de Cos, ayer, en Pamplona.

El gobernador plantea que sólo las pensiones mínimas suban con el IPC

M.V. Madrid

El gobernador del Banco de España, Pablo Hernández de Cos, advirtió ayer al Gobierno que, dentro de un pacto de rentas, “es necesario evitar el uso generalizado de cláusulas de indexación automática en las partidas de gasto que pudieran alimentar adicionalmente el actual proceso inflacionista”.

Sin mencionarlas explícitamente, el gobernador hizo alusión así al peligro de subir todas las pensiones

con la inflación. El coste total de estas prestaciones es este año superior a los 170.000 millones de euros. En su opinión, sólo las pensiones mínimas deben subir con el IPC.

Así, Hernández de Cos dijo que el impacto de la crisis actual “va a ser más elevado sobre las personas de mayor edad y menor renta, y este colectivo habría que preservarlo, porque su grado de vulnerabilidad es mayor. Las pensiones mínimas habría que indiciarlas” al

Todo ello como consecuencia de la imparable subida de los carburantes y de las materias primas por el impacto de la guerra de Ucrania. Hay que recordar que Rusia es el segundo exportador mundial de petróleo y uno de los primeros de gas.

Por todo ello, en el pacto de rentas, Cos pidió a las empresas dos compromisos: el primero “con la protección del empleo, que aporte certidumbre a los agentes en sus decisiones de consumo e inver-

sión”. Y el segundo compromiso de las empresas debe ser con “la moderación de los márgenes empresariales, para asegurar su competitividad y que el crecimiento económico se resienta lo menos posible”.

Hernández de Cos pidió al Gobierno la “aplicación de un conjunto exhaustivo y ambicioso de reformas que aborden nuestros problemas estructurales y eleven nuestro producto potencial, lo que permitirá reducir también nuestro endeudamiento pú-

blico”. El gobernador hizo esta petición el mismo día que el Ejecutivo presentó su plan de choque contra los efectos económicos de la guerra en Ucrania.

Defendió que “las medidas deben ser temporales y selectivas, dado el notable aumento de los desequilibrios presupuestarios durante la pandemia y el actual contexto de elevada inflación”. Además, pidió al Gobierno que “evite un impulso fiscal generalizado”. Por lo tanto, que renuncie a una

subida general de los impuestos, como el Ejecutivo ha ido posponiendo a lo largo de la legislatura. Hernández de Cos pidió al Gobierno que acelere la aplicación de estas medidas y que “implemente un programa de consolidación [fiscal] a medio plazo”. Es decir, que avance hacia la reducción del déficit público y de la deuda. También pidió una aceleración de los programas de los fondos europeos.

subida general de los impuestos, como el Ejecutivo ha ido posponiendo a lo largo de la legislatura. Hernández de Cos pidió al Gobierno que acelere la aplicación de estas medidas y que “implemente un programa de consolidación [fiscal] a medio plazo”. Es decir, que avance hacia la reducción del déficit público y de la deuda. También pidió una aceleración de los programas de los fondos europeos.

subida general de los impuestos, como el Ejecutivo ha ido posponiendo a lo largo de la legislatura. Hernández de Cos pidió al Gobierno que acelere la aplicación de estas medidas y que “implemente un programa de consolidación [fiscal] a medio plazo”. Es decir, que avance hacia la reducción del déficit público y de la deuda. También pidió una aceleración de los programas de los fondos europeos.

El PP recurre el traspaso del ingreso mínimo vital al País Vasco

M.Valverde. Madrid

El PP ha recurrido al Tribunal Constitucional el reciente traspaso del ingreso mínimo vital (IMV) al País Vasco. El PP considera que el Gobierno ha cometido una infracción de varios artículos de la Constitución, porque, en su opinión, esta renta es una competencia de la Seguridad Social y de su régimen económico. Por lo tanto, en el fondo de este recurso lo que está en juego es si el Tribunal Constitucional considera que se ha podido romper el principio de caja única de la Seguridad Social y de la igualdad de distribución de una prestación entre todos los beneficiarios, cualquiera que sea la comunidad autónoma en la que vivan.

Incluso, hay que recordar que después de esta transferencia el Gobierno vasco quiere recaudar las cotizaciones sociales y pagar las pensiones en la comunidad autónoma. Esto rompería el principio de caja única de la Seguridad Social. Por eso, Vox también ha presentado otro recurso contra el traspaso del IMV al País Vasco.

En el recurso, al que ha tenido acceso EXPANSIÓN, el PP sostiene que el IMV “forma parte de la acción protectora de la Seguridad Social como prestación económica en su modalidad no contributiva”. Es decir, no es una prestación asistencial, que son competencia de las comunidades autónomas.

Por lo tanto, y en segundo lugar, según el citado recurso, es el Gobierno central –el Estado– el que debe fijar aspectos básicos como “los requisitos, el alcance y el régimen jurídico de las prestaciones”. Y también el modelo de gestión, “para evitar que las distintas regulaciones de las comunidades autónomas generen desigualdades entre los españoles”.

En tercer lugar, el PP defiende que el IMV “se financia mediante aportaciones tributarias que integran el patrimonio y la caja única de la Seguridad Social, titularidad de la Tesorería”, que gestiona los recursos del sistema. Por lo tanto, “su gestión forma parte del régimen económico” del sistema, sobre el que el Estado tiene “la competencia normativa, su ejecución y la garantía misma de un sistema materialmente unitario”.